Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
07/08/2017 4:42 PM m.manzano
59469

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA CAPITALIZABLE POPULAR

ADMINISTRADO POR LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR S. A., (AFI POPULAR, S. A.)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN COMÚN DE LOS APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN, APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA MEDIANTE LA SÉPTIMA RESOLUCIÓN DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014 POR RD$1,500,000,000, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN DECRETO NO. 664-12 Y LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LA LEY 31-11

DEL 1ERO. DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2017

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
07/08/2017 4:42 PM m.manzano
59469

Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular

Procedimientos Previamente Acordados
Del 1ero. de abril al 30 de junio de 2017

Contenido **Página**

INFORME DEL REPRESENTANTE COMÚN DE LOS APORTANTES DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES REPRESENTADOS MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA; 1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS TASACIONES Y VALORACIONES DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN; 4
C) EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DE INVERSIÓN, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE AL RESPECTO LE PROPORCIONE EL EJECUTIVO DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA; 4
D) EL CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN A LOS APORTANTES Y QUE LA MISMA SEA VERAZ, SUFICIENTE Y OPORTUNA CONFORME A LO REQUERIDO EN LA NORMATIVA; 4
E) EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES SEGUIDAS POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA RESPECTO A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LOS AUDITORES EXTERNOS AL FONDO DE INVERSIÓN; 4
F) SOBRE LOS RECLAMOS, CONSULTAS Y SERVICIOS BRINDADOS POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A LOS APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERNO Y NORMATIVAS DEL MERCADO; 4
G) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE CONFORMAN EL FONDO DE INVERSIÓN Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS APORTANTES; 5
H) LAS INVERSIONES REALIZADAS POR EL FONDO DE CONFORMIDAD A LA POLÍTICA DE INVERSIÓN ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO INTERNO; 5
I) LA COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN; 5
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DEL FONDO DE INVERSIÓN, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN; 6
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL FONDO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO, EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA; 6
L) CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DEL FONDO DE INVERSIÓN A LA SUPERINTENDENCIA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA; 7
M) CUALQUIER SITUACIÓN O EVENTO DETECTADO QUE PUDIERE IMPLICAR CONFLICTO DE INTERÉS EN SUS ACTUACIONES FRENTE A LOS APORTANTES O CON LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA; 9
N) CUALQUIER IRREGULARIDAD O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN RELACIÓN CON EL FONDO DE INVERSIÓN; 9
O) CUALQUIER ACTIVIDAD, INTERNA O EXTERNA, DEL FONDO DE INVERSIÓN Y DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL FONDO DE INVERSIÓN (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.); 9
P) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL FONDO DE INVERSIÓN; 9
Q) MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y PROSPECTO DE EMISIÓN DEL FONDO; 10
R) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA, INCLUYENDO AQUELLOS RELATIVOS AL ADMINISTRADOR Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES DEL FONDO DE INVERSIÓN QUE CORRESPONDE; 11
S) EL CUMPLIMIENTO DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES Y DEMÁS SUBORDINADOS DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, EL REGLAMENTO Y LAS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES EN RELACIÓN AL FONDO DE INVERSIÓN; 11
T) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE SERVICIOS, EL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA Y EL FONDO DE INVERSIÓN; 11

Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular

Procedimientos Previamente Acordados
Del 1ero. de abril al 30 de junio de 2017

Contenido | Página

ANEXO 1 17
ANEXO 2 19
ANEXO 3 20
ANEXO 4 21
ANEXO 5 22
ANEXO 6 23
ANEXO 7 24

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
07/08/2017 4:42 PM m.manzano
59469

Informe del Representante Común de los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular:

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), quien funge como Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular por valor de RD$1,500,000,000, mediante contrato de Representante Común de Aportantes de Fondo de Inversión Cerrado firmado con BDO Auditoría, S. R. L., en fecha 16 de febrero de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto del Poder Ejecutivo número 664-12, Título II, Capítulo I, Artículo 7 al 21, Ley de Sociedades 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), debidamente registrada en la SIV, como Administradora de Fondos de Inversión bajo el registro No. SIVAF-007 y cuyo Fondo de Inversión está inscrito bajo el registro número SIVFIC-005, según la Séptima Resolución de fecha 23 de septiembre de 2014 emitida por el Consejo Nacional de Valores.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante Común de Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (número 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto número 664-12), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y que detallamos a continuación:

Procedimientos Previamente Acordados

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), como Administradora del Fondo cuyos aportantes representamos, y que se resumen como sigue:

a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta;

Verificamos que la colocación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular por valor de RD$1,500,000,000, fue debidamente aprobada por el Comité de Inversión de la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), mediante Acta de Reunión del Comité de Inversión celebrada el 8 de julio de 2014. Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), conforme a la Séptima Resolución emitida en fecha 23 de septiembre de 2014.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Verificamos los macrotítulos emitidos que avalan la emisión, los mismos se encuentran en custodia de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores firmado en fecha 24 de febrero de 2015, representado por su Director General el Sr. Freddy Rossi Soñé, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por la Administradora del Fondo de Inversión en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de dicho Fondo.

Con posterioridad a lo detallado anteriormente en fecha 27 de marzo de 2017 mediante comunicación número 39012, la SIV aprobó la colocación primaria de la ampliación de la Segunda Emisión del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular. A partir de esto, se realizarán ampliaciones de la Segunda Emisión, de forma sucesiva hasta agotar el monto del programa. Las emisiones sucesivas y las ampliaciones correspondientes dentro del programa resultarán en el aumento del patrimonio del Fondo dentro del monto autorizado.

El programa cuenta con un valor total aprobado de RD$1,500,000,000, el cual se colocaría inicialmente en un total de hasta 15 programas de emisiones de RD$100,000,000 cada una, tal y como se detalla a continuación:

Detalle antes de la modificación:

Emisión	Cantidad de Cuotas a Emitir	Valor nominal de cada cuota	Monto total por Emisión	Fecha de Emisión
1	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	23 de marzo de 2015
2	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	8 de agosto de 2016
3	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión
4	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión
5	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
6	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
7	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
8	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
9	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
10	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión

Emisión	Cantidad de Cuotas a Emitir	Valor nominal de cada cuota	Monto total por Emisión	Fecha de Emisión
11	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
12	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
13	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
14	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
15	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	A determinarse en el Aviso de Oferta Pública y Prospecto Simplificado de cada emisión
		TOTALES:	**RD$1,500,000,000.00**	

Detalle después de la modificación:

El programa de Emisiones modificado cuenta con un valor total aprobado de RD$1,500,000,000, el cual se colocará tal y como se detalla a continuación:

Emisión	Cantidad de Cuotas a Emitir	Valor nominal de cada cuota	Monto total por Emisión	Fecha de Emisión
1	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	23 de marzo de 2015
2	100,000	RD$1,000.00	RD$100,000,000.00	8 de agosto de 2016
Ampliación 2da. Emisión	200,000	RD$1,000.00	RD$200,000,000.00	3 de abril de 2017
Ampliación 2da. Emisión	1,100,000	RD$1,000.00	RD$1,100,000,000.00	A determinarse en los Prospectos Simplificados y Avisos de Colocación correspondientes
		TOTALES:	**RD$1,500,000,000.00**	

Verificamos que al 30 de junio de 2017 en el Fondo de Inversión se recibieron en efectivo las cuotas emitidas por un valor de RD$400,000,000 más primas pagadas por los aportantes de RD$56,746,558 para un total de RD$456,746,558, correspondiente a la primera, segunda y ampliación de la segunda emisión del programa de emisiones, los cuales fueron depositados en la cuenta corriente número 789657574 del Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple a nombre del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular.

El excedente por valor de los RD$56,746,558 corresponde a la apreciación que tuvieron las cuotas de participación a partir de las operaciones realizadas con los fondos recibidos de la primera y segunda colocación.

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación;

Conforme a lo establecido en el prospecto de emisión, así como el Reglamento Interno, verificamos que el Fondo, no posee bienes muebles e inmuebles, por lo que no aplica este literal.

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;

Según comunicación recibida en fecha 6 de julio de 2017 del ejecutivo de control interno, respecto al nivel de cumplimiento, nos indica que tanto la Sociedad Administradora como el Fondo administrado han mantenido un estricto apego al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Fondo administrado. Conforme a las informaciones puestas a nuestra disposición, no se presentaron violaciones a la política de Inversión del Fondo, así como tampoco a las reglas establecidas tanto en el Prospecto de Emisión, como en el Reglamento Interno del Fondo.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;

En fecha 6 de julio de 2017, verificamos el cumplimiento del literal e) del Artículo 57 de la Resolución R-CNV-2014-22-NV que modifica la R-CNV-2013-33-MV, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia de Valores, notando que a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;

El punto de mejora establecido en la Carta de Gerencia, al 31 de diciembre de 2016, por los Auditores Externos del fondo fue el siguiente:

1. *Adecuar el sistema tecnológico para fortalecer el proceso operativo y contable del Fondo.* La Administradora del Fondo de Inversión Popular indicó que durante el trimestre se encontraban en proceso de pase a producción varios ajustes al registro contable automático de las ventas de títulos. Dentro de los mismos, se incluye que al momento de la venta la prima por amortizar se elimine mediante el registro de un valor positivo en la columna del haber. Adicionalmente, para mediados de junio se pauto que su suplidor del sistema realizara una revisión integral de los reportes generados por el sistema para adaptarse a sus necesidades. El pase a producción se realizó en junio de 2017 de acuerdo a lo estipulado, y la Administradora del Fondo está adecuando los portafolios actuales para hacer uso de las mejoras. La revisión integral del sistema con el suplidor ya se inició y planean concluirla para el mes de septiembre de 2017.

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;

Durante el trimestre de abril a junio de 2017, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y a la comunicación recibida de fecha 3 de agosto de 2017, la Administradora no recibió reclamos ni consultas y servicios por parte de los aportantes.

g) ***Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes;***

Conforme a lo establecido en el prospecto de emisión, así como en el Reglamento Interno, el objetivo de los recursos obtenidos, por el mismo serán destinados a invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija, por lo cual no está contemplada la adquisición de activos fijos, y por tanto no es necesaria la contratación de una cobertura de seguros.

h) ***Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno;***

Verificamos en el Prospecto de Emisión del Programa de emisiones de cuotas de participación en el Fondo de Inversión Cerrado ascendente a RD$1,500,000,000, emitidos y colocados al 30 de junio de 2017 un valor de RD$400,000,000, el total de estos recursos fueron utilizados para aumentar el portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública.

Mediante pruebas analíticas realizadas en su momento a la estructura financiera del Fondo y el Portafolio de inversiones, notamos que los recursos colocados a la fecha del informe ascendentes a RD$400,000,000 correspondiente a la primera, segunda emisión y ampliación de la segunda emisión, así como el excedente recibido por concepto de primas en las colocaciones por un valor total de RD$56,746,558, fueron utilizados para incrementar el Portafolio de Inversiones en Títulos de Valores de Deuda, mediante la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública. Los cuales fueron contabilizados dentro del portafolio del Fondo de Inversión Cerrado para conservar el capital de los activos del fondo y generar rendimientos para sus aportantes.

El detalle de las inversiones realizadas con parte de los recursos recibidos al 30 de junio de 2017, es el siguiente:

Compra de Títulos		
Entidad	**Tipo de Titulo**	**Valor**
Banco Central de la República Dominicana	Certificado de inversión	488,458,100.49
Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	Bonos	169,113,382.72
	Total Títulos comprados:	**657,571,483.21**

Venta de Títulos		
Entidad	**Tipo de Titulo**	**Valor**
Banco Central de la República Dominicana	Certificado de inversión	336,957,611.49
Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	Bonos	100,962,616.04
	Total Títulos vendidos:	**437,920,227.53**
	Total neto invertido al 30 de junio de 2017:	**219,651,255.68**

i) ***La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión;***

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Emisión y en el Prospecto de Emisión y a los documentos puestos a nuestro conocimiento; BDO Auditoría, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular por valor aprobado total de RD$1,500,000,000 colocados y emitidos al 30 de junio de 2017 por un valor de RD$400,000,000 y recibidos en efectivo RD$456,746,558.

Verificamos que al 30 de junio de 2017, según informaciones suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado y validadas por CEVALDOM, pudimos comprobar que del primer, segundo y ampliación de la segunda emisión del programa de emisiones por un total de RD$400,000,000 y recibidos en efectivo RD$456,746,558, se encuentran vigentes el total de las cuotas que lo conforman; cuyo patrimonio neto al 30 de junio de 2017, se detalla en el **Anexo 6**.

j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión;

Observamos que Feller Rate, S. R. L., empresa calificadora de la emisión, en el informe de calificación de fecha 19 de julio de 2017, mantiene un riesgo de crédito en Afa (N), y riesgo de mercado en M4 al Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija Capitalizable Popular. Ver detalle de estas calificaciones en letra q) e historial de las mismas en el **Anexo 2**.

Tal y como se presenta en el Informe de calificación de riesgo de julio de 2017, de Feller Rate, nos indica:

- "(La calificación "Afa (N)" se sustenta en una cartera que cumple con los objetivos de su inversión, con una alta y estable del activo subyacente y una alta liquidez de sus inversiones. Además, incorpora la gestión de su administradora que posee un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos y equipos suficientes para un adecuado manejo de carteras, control y seguimiento a los fondos, junto con el respaldo de su controlador, uno de los principales grupos económicos de República Dominicana.

- Adicionalmente el sufijo (N) indica que se trata de un fondo con menos de 36 meses para su evaluación. La calificación "M4" para el riesgo de mercado responde a una duración promedio de cartera menor a 5 años y a una nula exposición cambiaria)".

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda;

De acuerdo al Artículo 14 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión, por razones de fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad sobrevenida, el Fondo podrá, previa aprobación de la SIV, acceder, a través de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el diez por ciento (10%) de su portafolio de inversiones y por un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. Los valores y activos que forman parte del patrimonio del Fondo, no podrán en ningún caso, constituirse como garantía del indicado préstamo.

Por otro lado, de acuerdo al párrafo del artículo 125 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2013-33-MV, los Fondos Cerrados podrán endeudarse con entidades de intermediación financiera, reguladas por la Superintendencia de Bancos, por razones distintas a las establecidas en el párrafo precedente, cuando el endeudamiento forme parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo. Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no podrán, en ningún caso, constituirse en garantía. El objetivo del endeudamiento es aumentar la rentabilidad vía el apalancamiento, en un momento donde se puedan conseguir tasas de fondeo en el sistema financiero inferiores a la rentabilidad ofrecida en el mercado de valores. En ese sentido, FIC Renta Fija Capitalizable Popular es un Fondo que puede apalancarse por hasta el treinta por ciento (30%) del valor del portafolio de inversiones, no pudiendo otorgar estos en garantía.

El monto de los préstamos se utilizará para invertir en activos. La tasa de interés que pagará el Fondo por el endeudamiento en ningún caso podrá ser mayor que la tasa de interés activa promedio ponderada publicada por el Banco Central de República Dominicana correspondiente al último mes.

Durante el trimestre de julio a septiembre de 2015, al Fondo le fue aprobada una línea de crédito con el Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple, por un valor de RD$25,000,000 a una tasa del 9.25%, cuyos intereses fueron pagaderos mensualmente, con el fin de realizar la compra de los títulos. Al 30 de septiembre de 2016, fue cancelada dicha línea de crédito. El nivel de endeudamiento del Fondo no excedió el porcentaje establecido en el reglamento interno del fondo que fue aprobado por la SIV. **Ver anexo 3.**

Sobre la tasa de interés de la línea de crédito, durante el período que la misma estuvo vigente en el trimestre, procedimos a comparar con la tasa de interés activa promedio ponderada del mes del informe trimestral correspondiente, notando que la misma durante el período que estuvo vigente cumplió con lo establecido en el Artículo 125 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2013-33-MV. **Ver anexo 4.**

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa;

Verificamos el cumplimiento de parte del Fondo, referente al envío de las comunicaciones relacionadas al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), y otras entidades o personas que guarden relación con el Fondo, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento de la Administradora en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad u otros.

Un detalle de las comunicaciones enviadas por la Administradora relacionada al Fondo, es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIV	Observación
Estados Financieros auditados, conjuntamente con el Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora que aprueba dichos estados. En el caso de los Fondos de inversión cerrados el estado auditado deberá contar adicionalmente con la aprobación de la Asamblea de Aportantes del Fondo.	Anual	12 de mayo de 2017	15 de mayo de 2017	(a)
Como información complementaria, los Estados Financieros Auditados correspondientes a los fondos de inversión, la sociedad administradora deberá remitir un informe de cumplimiento regulatorio, el cual incluya la verificación de: 1) La política de inversión establecida en el prospecto de emisión, en el reglamento interno o en las normas complementarias que al respecto dicte la superintendencia. 2) La adecuada valorización de los activos que conforman el o los fondos de inversión administrados.	Anual	12 de mayo de 2017	15 de mayo de 2017	(a)

3) La diversificación de los activos que conforman el o los portafolios de inversión del o los fondos de inversión administrados, en función de los criterios y límites establecidos en la norma de carácter general. 4) Excesos en los límites de inversión o inversiones no previstas. 5) La política de endeudamiento establecida en el prospecto emisión, en el reglamento interno o en las normas complementarias establecidas por esta Superintendencia. 6) Entre otras disposiciones establecidas en la normativa complementaria que al respecto dicte la Superintendencia.				
Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas.	Anual	12 de mayo de 2017	15 de mayo de 2017	(a)
Carta de gerencia, para fines exclusivos de supervisión.	Anual	12 de mayo de 2017	15 de mayo de 2017	(a)
Informe ejecutivo de control interno respecto al fondo, si corresponde.	Anual	12 de mayo de 2017	15 de mayo de 2017	(a)
Declaración jurada bajo la firma de compulsa notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el Artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento.	Anual	12 de mayo de 2017	15 de mayo de 2017	(a)
Balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio intermedio (abril a junio 2017), comparativos con el trimestre anterior.	Trimestral	31 de julio de 2017	31 de julio de 2017	Ninguna
Informe sobre valoración y estructura de la cartera de inversión.	Trimestral	31 de julio de 2017	31 de julio de 2017	Ninguna
Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - Feller Rate, S. R. L., (abril a junio 2017)	Trimestral	21 de julio de 2017	19 de julio de 2017	Ninguna

(a) Notamos diferencias de fechas entre la fecha indicada en el calendario de remisión de información de la SIV versus la fecha en que se realizó la entrega, la misma corresponde a que en fecha 12 de mayo 2017 la Dirección de Participantes de la SIV informó que por motivos del aniversario de la institución estarían laborando el viernes 12 de mayo de 2017 hasta las 9:30 a. m. reincorporándose a sus labores el lunes 15 de mayo de 2017, en horario regular. Por lo que, la remisión de documentos requeridos se realizaría el lunes 15 de mayo de 2017.

En este detalle anterior de las comunicaciones remitidas a la SIV, no están consideradas las informaciones de remisión de informaciones de la Administradora de Fondos de Inversión como tal, ni la remisión diaria ni mensual del fondo.

En fecha 6 de julio de 2017, verificamos el cumplimiento del literal d) del Artículo 57 de la Resolución R-CNV-2014-22-NV que modifica la R-CNV-2013-33-MV, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia de Valores, notando que a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

Corroboramos mediante revisión de las informaciones contenidas en la página web de la SIV que el Fondo ni la Administradora posee multas o amonestaciones que afecten la emisión.

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora;

Durante el trimestre de abril a junio de 2017, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento y resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también a la comunicación recibida de la sociedad administradora de fecha 6 de julio de 2017, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión;

Durante el trimestre de abril a junio 2017, conforme a los datos e informaciones y documentos puestos a nuestro conocimiento y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, y a la comunicación recibida de la sociedad administradora de fecha 6 de julio de 2017, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.);

Durante el trimestre de abril a junio de 2017, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y a la comunicación recibida de la sociedad administradora de fecha 14 de julio de 2017, no existieron situaciones a revelar en el presente informe que puedan entorpecer el funcionamiento del Fondo de Inversión.

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión;

Obtuvimos información de los asesores legales internos de la Administradora del Fondo de Inversión y del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable en la misma nos indican que no existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias de la Administradora ni de la Emisión según comunicaciones recibidas de fecha 10 de julio de 2017.

q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo;

Durante el trimestre abril a junio de 2017, conforme al acta de Asamblea Extraordinaria Anual de Aportantes celebrada el 11 de mayo de 2017, ver en la letra t), fue modificado el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión y el Prospecto de emisión simplificado correspondiente a la ampliación de la Segunda emisión de cuotas de participación del Programa de Emisión (en lo adelante "Prospecto de emisión") del Fondo de la siguiente manera:

- Modificado dentro de la política de Inversión, el apartado de "Liquidez" contemplado en el cuadro contenido en el "Artículo 9, (Política de Inversión), literal b) Etapa Operativa", del Reglamento Interno, para que se lea:

  "El Fondo contará con una apropiada liquidez en efectivo acorde a sus necesidades y objetivos de inversión, con un mínimo cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y un máximo veinte por ciento (20%) del valor de su portafolio. El efectivo se mantendrá invertido hasta en un cien por ciento (100%) en depósitos en entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión."

- Modificado dentro de la Principales características de las Cuotas de Participación y condiciones de la Oferta Pública Primaria, "Artículo 1", Número de emisión, del Reglamento Interno, para que se lea de la manera siguiente:

  "Hasta dos (02) emisiones."

- Modificado dentro de la Política de Endeudamiento el segundo párrafo contenido en el "Artículo 14.- (Políticas de Endeudamiento)", del Reglamento Interno, para que se lea de la manera siguiente:

  Por otro lado, de acuerdo al párrafo del artículo 125 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2013-33-MV, los Fondos Cerrados podrán endeudarse con entidades de intermediación financiera, reguladas por la Superintendencia de Bancos, por razones distintas a las establecidas en el párrafo precedente, cuando el endeudamiento forme parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo. Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no podrán, en ningún caso, constituirse en garantía. El objetivo del endeudamiento es aumentar la rentabilidad vía el apalancamiento, en un momento donde se puedan conseguir tasas de fondeo en el sistema financiero inferiores a la rentabilidad ofrecida en el mercado de valores. En ese sentido, FIC Renta Fija Capitalizable Popular es un Fondo que puede apalancarse por hasta el treinta por ciento (30%) del valor del portafolio de inversiones, no pudiendo otorgar estos en garantía. El monto de los préstamos se utilizará para invertir en activos. La tasa de interés que pagará el Fondo por el endeudamiento en ningún caso podrá ser mayor que la tasa de interés activa promedio ponderada publicada el Banco Central de República Dominicana correspondiente al último mes.

- Modificado dentro de la Política de Inversión, el apartado de "Liquidez" contemplado en el cuadro contenido en el acápite "4. Políticas de Inversión, literal b) Etapa Operativa", del Prospecto de Emisión, para que se lea de la manera siguiente:

  El Fondo contará con una apropiada liquidez en efectivo acorde a sus necesidades y objetivos de inversión, con un mínimo cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y un máximo veinte por ciento (20%) del valor de su portafolio. El efectivo se mantendrá invertido hasta en un cien por ciento (100%) en depósitos en entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión.

- Modificado dentro de las Principales Características de las Cuotas y Resumen de los Términos y Condiciones de la Oferta, "Acápite 1.1", Numero de emisión del Prospecto de Emisión, para que se lea de la manera siguiente:

  "Hasta dos (02) emisiones."

- Autorizada la modificación de cualquier otro documento que lo requiera presentado a la Superintendencia de Valores en el proceso de inscripción de El Fondo en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la oferta pública de las cuotas de participación, a fin de adecuarlos a las modificaciones autorizadas en la resolución de la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, celebrada en fecha 11 de mayo de 2017.

r) ***Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde;***

Mediante comunicación recibida de la Administradora del fondo de fecha 14 de julio de 2017, observamos que durante el trimestre de abril a junio de 2017, la Entidad procedió a designar a la Señora Joanndry Duran de Sánchez como Sub-gerente de Contabilidad de la sociedad, debido a la salida de la Señora Daliza Severino. De igual forma, las posiciones de Sub-gerente de Operaciones y Sub-gerente Comercial se encuentran vacantes en la Entidad, debido a la salida de Dionisio de la Cruz y Cindy Viñals de sus respectivas posiciones.

s) ***El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión;***

Durante el trimestre de abril a junio de 2017, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también a la comunicación recibida por nosotros de fecha 6 de julio de 2017, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

t) ***Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión;***

Nivel de Liquidez:

Tal y como se establece en el Prospecto de Colocación del Fondo contará con una apropiada liquidez en efectivo acorde a sus necesidades y objetivos de inversión, con un mínimo de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y un máximo de veinte por ciento (20%) del valor de su portafolio.

El efectivo se mantendrá invertido hasta en un cien por ciento (100%) en depósitos en Entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión. **Ver Anexo 5.**

En comunicación de fecha 31 de enero de 2017, según disposición de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), se indicó la inclusión para el cálculo del índice de liquidez las cuentas corrientes y de ahorro. Siendo esto aplicado por el fondo a partir del 31 de enero de 2017. Ver efecto en el cálculo en el **Anexo 5.**

Liquidación anticipada:

Durante el trimestre de abril a junio de 2017, según las informaciones financieras suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado pudimos observar que no se realizaron liquidaciones anticipadas de las cuotas de participación por un valor colocado de RD$400,000,000. **Ver anexo 6.**

Pagos realizados:

Según informaciones contenidas en el Prospecto de Emisión, los rendimientos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular se realizarán en un pago único, a vencimiento de la emisión el 23 de marzo de 2020. La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), procederá a la capitalización del cien por ciento (100%) de los beneficios del fondo netos de gastos y comisiones generados por el portafolio. Los pagos serán realizados a través de CEVALDOM.

Enajenación de acciones a la Administradora:

Durante el trimestre de abril a junio de 2017, fue realizada la capitalización de aportes en efectivo con cargo al Capital Social Autorizado de la Sociedad realizada por Grupo Popular, S. A., este hecho fue confirmado mediante comunicación recibida de fecha 6 de julio de 2017 y acta del Consejo de Administración de AFI Popular de fecha 24 de mayo de 2017.

El detalle de la composición accionaria y la participación porcentual de la Administradora del Fondo de Inversiones se muestra en el **Anexo 7**.

Actas de asambleas celebradas

Durante el trimestre de abril a junio de 2017, se realizaron las siguientes actas, tanto ordinarias y extraordinarias a nivel de aportantes, como del Comité de Inversión y Consejo de Administración:

Actas de los Aportantes

- Acta de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, celebrada el 28 de abril de 2017, para presentar asuntos ordinarios, tales como: Aprobar los Estados Financieros Auditados del período que finaliza el 31 de diciembre de 2016 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, se otorga el descargo a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. y a sus representantes por todos los actos realizados en el ejercicio 2016; se resuelve ratificar a la firma PricewaterhouseCoopers Interamerica, S. A. (PWC), para que funjan como Auditores Externos del Fondo por un período de hasta un año y se resuelve ratificar a BDO Auditoría, S. R. L. como Representante Común de Aportantes del Fondo.

- Acta de Asamblea Extraordinaria Anual de Aportantes, celebrada el 11 de mayo de 2017, donde se aprueban la modificación al Reglamento Interno, al Prospecto de Emisión, al Prospecto de Emisión Simplificado de la Segunda Emisión y al Prospecto de Emisión Simplificado correspondiente a la Ampliación de la Segunda Emisión de Cuotas de Participación del Programa de Emisiones del Fondo de Inversión, las cuales detallamos en la letra q).

Actas de Comité de Inversiones

- El acta de Comité de Inversiones No. CI-NP-04-2017 correspondiente a la fecha 25 de abril de 2017 para ratificar el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 24 de marzo de 2017 No. CI-NP-03-2017, aprobar la distribución de dividendos del Fondo Renta Fija Pago Recurrente, así como, dar por conocida la situación actual de los Fondos de Inversión Cerrados Renta Fija Pago Recurrente Popular y Renta Fija Capitalizable Popular.

- El acta de Comité de Inversiones No. CI-NP-05-2017 correspondiente a la fecha 25 de mayo de 2017 para ratificar el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 25 de abril de 2017 No. CI-NP-04-2017, aprobar la distribución de dividendos del Fondo Renta Fija Pago Recurrente, así como, dar por conocida la situación actual de los Fondos de Inversión Cerrados Renta Fija Pago Recurrente Popular y Renta Fija Capitalizable Popular.

- El acta de Comité de Inversiones No. CI-01-2017-EXT correspondiente a la fecha 1ero. de junio de 2017 para ratificar el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 25 de mayo de 2017 No. CI-NP-05-2017, dar por conocida la situación actual del mercado de los Fondos de Inversión y dar por conocida la situación actual de los Fondos de Inversión Cerrados Renta Fija Pago Recurrente Popular y Renta Fija Capitalizable Popular.

- El acta de Comité de Inversiones No. CI-NP-06-2017 correspondiente a la fecha 30 de junio de 2017 para ratificar el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 01 de Junio de 2017 No. CI-01-2017-EXT, aprobar la distribución de dividendos del Fondo Renta Fija Pago Recurrente, así como, dar por conocida la situación actual de los Fondos de Inversión Cerrados Renta Fija Pago Recurrente Popular y Renta Fija Capitalizable Popular.

Actas del Consejo de Administración

- El acta del Consejo de Administración No. CA-01-17 Ordinaria correspondiente a la fecha 3 de abril de 2017 donde se ratifican las actas anteriores del Consejo de Administración y de los Comités de cumplimiento, riesgos e inversiones; se aprueba el Informe de Gestión Anual correspondiente al 31 de diciembre de 2016 y se autoriza el depósito del mismo en la Superintendencia de Valores; se aprueban los estados financieros auditados de AFI Popular correspondientes al 31 de diciembre de 2016; se aprueba el Informe Anual sobre el cumplimiento del Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la Sociedad correspondiente al año 2016; se aprueba el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al año 2016; se aprueba la orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25 de abril de 2017; aprobar los resultados de la Evaluación del Consejo de Administración correspondiente al año 2016; aprobar la nómina de candidatos a integrar el Consejo de Administración; recomendar la designación de la firma de Auditores Externos PriceWaterCoopers (PWC) como auditores externos de la Administradora de Fondos; conocer la situación actual del Sistema Gestor, así como inconvenientes presentados; conocer la situación actual del Mercado de Valores Dominicano y conocer la estrategia de colocación de las cuotas de los fondos de inversión cerrados administrados.

- El acta del Consejo de Administración No. CA-03-17 EXT-NP correspondiente a la fecha 27 de abril de 2017 donde se aprueban los estados financieros auditados del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular y del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular correspondientes al ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2016. Adicionalmente, se dispuso que los referidos estados financieros auditados serán sometidos a la Asamblea General de Aportantes de los Fondos para su aprobación.

- El acta del Consejo de Administración No. CA-04-17 EXT-NP correspondiente a la fecha 24 de mayo de 2017 donde se aprueba la capitalización de aportes en efectivo con cargo al Capital Social Autorizado de la Sociedad AFI Popular, realizados por Grupo Popular, S. A., por la suma de Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$50,000,000), equivalentes a Quinientas Mil (500,000) acciones, con un valor nominal de Cien Pesos Dominicanos (RD$100.00) cada una. En ese sentido, autorizar al Secretario a proceder con la emisión de Quinientas Mil (500,000) acciones a favor de Grupo Popular, S. A. Y tomar acta que el Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad ha quedado aumentado a la suma de Doscientos Noventa Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD$290,000,000).

- El acta del Consejo de Administración No. CA-05-17 EXT-NP correspondiente a la fecha 1ero. de junio de 2017 donde se ratifica a la señora Vanessa Adalgisa Pimentel Díaz, Gerente de Prevención de Lavado de Activos y Cumplimiento, como Oficial de Cumplimiento de AFI Popular, designada por el Consejo de Administración en fecha 10 de noviembre de 2016 y se ratifica las disposiciones del Manual de Organización y Funciones en el sentido de que en caso de ausencia temporal del Oficial de Cumplimiento, el suplente será el ejecutivo de control interno. Así como librar acta de que el señor Walter de los Ángeles Sánchez fue designado como ejecutivo de control interno por el Consejo de Administración en fecha 10 de noviembre de 2016.

Otros procedimientos

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión, realizamos los siguientes procedimientos:

- Solicitamos a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la Carta de Representación correspondiente al trimestre abril a junio de 2017, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

- La Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), nos suministró la comunicación que le fue enviada por CEVALDOM, en la misma pudimos confirmar los valores de la emisión vigente, cuyos datos validamos con los montos registrados en la contabilidad del Fondo.

- En fecha 4 de agosto de 2017, recibimos una comunicación de la Administradora informando sobre la ocurrencia después del 30 de junio de 2017, de hechos posteriores y a la fecha de nuestro informe, importantes relacionados con el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, conforme al siguiente desglose:

Hechos posteriores:

- En fecha 7 de julio de 2017, el Señor Salvador Fondeur Mendoza presentó su formar renuncia a las posiciones de Secretario del Consejo de Administración de AFI Popular y a la Presidencia del Comité de Inversiones de la Sociedad.

- En fecha 7 de julio de 2017, en ocasión de la renuncia del Señor Salvador Fondeur Mendoza, el Consejo de Administración de AFI Popular, designó de manera provisional al Señor Clifton Jose Antonio Ramírez Díaz y a la Señora Marielle Garrigó Pérez como Miembro y Secretario del Consejo de administración de esta Sociedad, respectivamente.

- Asimismo, nos informaron la designación de los Señores Natalia Fernández, Marielle Garrigó Pérez y Clifton José Antonio Ramírez como Presidente, Vicepresidente y Secretario del Comité de Inversiones de los fondos de inversión administrados por la Sociedad, respectivamente, por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular S. A.

- En fecha 1ero. agosto de 2017 fue notificado el Hecho Relevante con las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en fecha 31 de julio de 2017. Y se modificó la composición del Comité de Cumplimiento del Consejo de Administración, cuyos miembros y funciones se establecen como sigue:

Integrantes	Miembro	Función
Miembro del Consejo de Administración/Gerente General	María Isabel Pérez Sallent	Presidente
Gerente de Operaciones	Patricia Peña Bergés	Miembro
Gerente Comercial	Daniella Rachadell Contreras	Miembro
Oficial de Cumplimiento	Vanessa Pimentel Díaz	Secretario

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Ninguna situación a mencionar relacionada con los puntos incluidos dentro de los procedimientos de la letra a), hasta la t).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los aportantes de conservar o vender las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular producto de la emisión realizada; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de abril a junio de 2017.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Fondo Cerrado de Renta Fija Capitalizable Popular, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoria, S. R. L., como Representante común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrados Renta Fija Capitalizable Popular, por valor aprobado de RD$1,500,000,000, y colocados y emitidos al 30 de junio de 2017 un valor de RD$400,000,000, actualizadas a su valor del patrimonio del cierre operativo por valor de RD$495,304,823.68, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, su Reglamento de Aplicación 664-12 y Ley de Sociedades 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO Auditoria, S. R. L. está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

BDO

7 de agosto de 2017
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXOS

Anexo 1

Conciliación balance entre títulos y aportes recibidos

	Valores en RD$
Aportes en dinero recibidos por la emisión	***456,746,558***
Excedente reinvertido en certificados en el trimestre	***(237,095,302)***
Total neto invertido al 30/06/17	**219,651,256**

Flujo de caja del trimestre

		Balance al 30/06/2017 RD$
Ingresos que incurre entrada de Efectivo		
Línea de Crédito tomada		124,530,000.00
Cobro de cupones		31,170,520.30
Cancelación de certificados		186,671,020.11
Intereses por Cuentas Corrientes		213,609.12
Total		342,585,149.53
Desembolsos de Efectivo		
Pago línea de crédito		124,530,000.00
Apertura de certificado financiero		433,621,950.41
Comisión Administradora - Gastos		4,566,154.17
Intereses		1,546,827.64
Comisión CEVALDOM		301,194.23
Comisión Intermediación y Liquidación venta y compra de Renta Fija		181,634.40
Honorarios		3,007,109.83
Asesoría Legal		164,386.20
Cargos por Servicios Bancarios		12,386.20
Retención del 1% por ciento		13,092.86
Bolsa de Valores		189,618.04
Pago de ISR retenido		1,434.00
Pago ITBIS retenido		136,168.91
	Sub-total	568,271,934.41

Comprobación de Saldos: **Balance al 30/06/17**

	RD$	
Valor Reinvertido:	237,095,302.32	
Ingresos Recibidos:	342,585,149.53	
Gastos Realizados:	(568,271,934.41)	
Total	**11,408,517.44**	
Diferencia	(5,803.77)	N/M
Balance de la cuenta de banco al 30/06/17	**11,402,713.67**	

Historial de calificación de riesgos Feller Rate, S. R. L.

Fecha del informe	Fecha de estados financieros utilizados	Calificación Fitch Rating
Febrero 2015	Septiembre 2014	Afa (N) / M4
Marzo 2015	Diciembre 2014	Afa (N) / M4
Abril 2015	Febrero 2015	Afa (N) / M4
Julio 2015	Junio 2015	Afa (N) / M4
Octubre 2015	Septiembre 2015	Afa (N) / M4
Enero 2016	Diciembre 2015	Afa (N) / M4
Abril 2016	Marzo 2016	Afa (N) / M4
Julio 2016	Junio 2016	Afa (N) / M4
Octubre 2016	Septiembre 2016	Afa (N) / M4
Enero 2017	Diciembre 2016	Afa (N) / M4
Abril 2017	Marzo 2017	Afa (N) / M4
Julio 2017	Junio 2017	Afa (N) / M4

Anexo 3

Límite de endeudamiento

Periodo	Total del portafolio	% permitido	Total permitido RD$	Balance de línea de crédito aprobada	% representativo del total de portafolio
30/09/2015	122,276,328.89	30%	36,682,898.67	RD$20,000,000	16%
31/12/2015	123,238,776.88	30%	36,971,633.06	RD$20,000,000	16%
31/03/2016	121,812,508.69	30%	36,543,752.61	RD$15,800,000	13%
30/06/2016	111,517,644.06	30%	33,455,293.22	-	0%
30/09/2016	204,642,552.58	30%	61,392,765.78	-	0%
31/12/2016	188,657,101.08	30%	56,597,130.33	-	0%
31/03/2017	224,095,393.44	30%	67,228,618.03	-	0%
30/06/2017	234,438,721.41	30%	70,331,616.42	-	0%

Comparación tasa límite de endeudamiento

Período	Tasa de interés activa promedio ponderada según Banco Central de la República Dominicana	Tasa de interés línea de crédito
Al 30 de septiembre de 2015	14.47%	9.25%
Al 31 de diciembre de 2015	16.68%	9.25%
Al 31 de marzo de 2016	15.47%	9.25%
Al 30 de junio de 2016	N/A	N/A
Al 30 de septiembre de 2016	N/A	N/A
Al 31 de diciembre de 2016	N/A	N/A
Al 31 de marzo de 2017	N/A	N/A
Al 30 de junio de 2017	N/A	N/A

Índice de liquidez

Mes	Índice requerido	Índice según el Administrador
Abril 2015	De 0.25% hasta un 20%	1.17%
Mayo 2015	De 0.25% hasta un 20%	4.03%
Junio 2015	De 0.25% hasta un 20%	1.29%
Julio 2015	De 0.25% hasta un 20%	3.61%
Agosto 2015	De 0.25% hasta un 20%	2.14%
Septiembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	1.02%
Octubre 2015	De 0.25% hasta un 20%	1.73%
Noviembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	2.79%
Diciembre 2015	De 0.25% hasta un 20%	1.99%
Enero 2016	De 0.25% hasta un 20%	3.37%
Febrero 2016	De 0.25% hasta un 20%	13.45%
Marzo 2016	De 0.25% hasta un 20%	3.63%
Abril 2016	De 0.25% hasta un 20%	8.40%
Mayo 2016	De 0.25% hasta un 20%	7.65%
Junio 2016	De 0.25% hasta un 20%	1.84%
Julio 2016	De 0.25% hasta un 20%	8.40%
Agosto 2016	De 0.25% hasta un 20%	8.76%
Septiembre 2016	De 0.25% hasta un 20%	9.62%
Octubre 2016	De 0.25% hasta un 20%	0.99%
Noviembre 2016	De 0.25% hasta un 20%	9.51%
Diciembre 2016	De 0.25% hasta un 20%	11.75%
Enero 2017	De 0.25% hasta un 20%	0.59%
Febrero 2017*	De 0.25% hasta un 20%	1.06%
Marzo 2017	De 0.25% hasta un 20%	1.20%
Abril 2017	De 0.25% hasta un 20%	10.00%
Mayo 2017	De 0.25% hasta un 20%	1.83%
Junio 2017	De 0.25% hasta un 20%	2.30%

* En el mes de febrero de 2017, la SIV cambió la fórmula de cálculo de liquidez incluyendo las cuentas de ahorros y cuentas corrientes.

Cálculo histórico del valor del patrimonio neto al cierre trimestral

Periodo	Total de activos del Fondo	-	Total de pasivos del Fondo	=	Patrimonio neto
30/06/2015	103,813,275.41	-	347,611.31	=	103,465,664.10
30/09/2015	125,839,395.86	-	20,439,518.93	=	105,399,876.93
31/12/2015	125,741,169.20	-	20,802,606.66	=	104,938,562.54
31/03/2016	126,406,526.33	-	16,989,962.48	=	109,416,563.85
30/06/2016	113,613,486.64	-	1,545,987.68	=	112,067,498.96
30/09/2016	226,437,359.03	-	1,218,713.87	=	225,218,645.16
31/12/2016	235,912,982.24	-	837,271.79	=	235,075,710.45
31/03/2017	244,046,083.78	-	789,216.90	=	243,256,866.88
30/06/2017	496,427,291.08	-	1,122,467.40	=	495,304,823.68

Composición accionaria y participación porcentual de la Administradora del Fondo

ACCIONISTAS	ACCIONES	% PARTICIPACION
Grupo Popular, S. A.	2,899,999	99.99%
Manuel E. Jiménez	1	0.01%
TOTAL:	2,900,000	100%